



## ACUERDO DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN

1. DATOS DE LA MIPYME				
<b>MiPyme:</b>		<b>NIT:</b>		<b>Dir/ Ciudad:</b>
<b>Contacto:</b>		<b>Email:</b>		<b>Tel:</b>
2. DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO Y PROCESO DE ENTREGA				
<b>Solución</b>		<b>Herramienta</b>		
<b>Proceso Intervenido</b>		<b>Fecha del acuerdo</b>		
<p><b>Proceso de Entrega:</b> A través del Programa CTDE, se le entregará una solución TIC, cuyo proceso de entrega se compone de los pasos que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Entrega de Usuario y Clave de acceso <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span></li> <li>b. Activación de la solución <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span></li> <li>c. Capacitación al empresario en la utilización básica de la solución <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span></li> <li>d. Entrega al empresario de información de las condiciones de uso de la solución <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span></li> </ul>				
3. COMPROMISOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BENEFICIO				
COMPROMISOS DEL CTDE				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar al empresario los Términos y Condiciones de participación en el Programa CTDE.</li> <li>• Monitorear y validar las etapas que se cumplan el proceso de entrega de la solución.</li> <li>• Realizar un seguimiento posterior a la empresa, a través de la aplicación de encuestas de impacto.</li> <li>• Hacer el tratamiento de los datos de acuerdo con la política de datos. (Ver Nota)</li> </ul>				
COMPROMISOS DE LA MIPYME:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y aceptar los Términos y condiciones de la entrega del beneficio</li> <li>• Proveer los datos de contacto adecuados y disponer del tiempo necesario para la ejecución del proceso de entrega de la solución.</li> <li>• Realizar la aceptación del inicio de la licencia respondiendo la encuesta de satisfacción, en el plazo de <b>15 días calendario</b> a partir del primer contacto con el proveedor de soluciones TIC.</li> <li>• Hacer el uso y apropiación de la solución TIC asignada, dentro de las condiciones descritas. La entrega de este beneficio supone la correcta asignación de parte del CTDE y el buen uso y apropiación de la solución. En caso de observar alguna irregularidad que refleje una desviación frente a este supuesto, Innpulsa Colombia podrá evaluar el caso y realizar las denuncias necesarias.</li> <li>• Facilitar la información de línea base y de los indicadores de impacto establecidos con la periodicidad que sea definida junto con el Asesor Empresarial designado.</li> <li>• Certifica que sus recursos no provienen ni destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.</li> </ul>				
<p><small>Nota: Al diligenciar y firmar o enviar este formulario autoriza al Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, identificada con el NIT 830.054.060-5 domiciliada en Bogotá – Colombia en Calle 28 No. 13 A -15 Piso 37 y página web <a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a>, y a sus aliados para operar los Centros de Transformación Digital Empresarial (en adelante CTDE), para que como responsables del tratamiento de datos personales los recolecten, almacenen, usen y circulen para: a) invitar o enviar comunicaciones de los eventos, cursos, foros, seminarios, talleres y capacitaciones y divulgación de los servicios de los CTDE, b) enviar información sobre el Programa CTDE, c) contactarlo para acordar citas presenciales o virtuales con el fin de tratar aspectos asociados a los CTDE, la transformación digital o el desarrollo empresarial; d) cargar la información y los avances en el sistema de gestión de CTDE, e) enviar información y/o respuesta a las solicitudes presentadas por el empresario, f) invitar o enviar comunicaciones de los eventos, cursos, foros, seminarios, talleres y capacitaciones de Innpulsa Colombia y sus aliados para la operación de CTDE, g) permitir el registro fotográfico y audiovisual durante eventos, con el fin de generar y publicar noticias relacionadas, en los diferentes medios de comunicación, en nuestros portales y en redes sociales. En todo caso, los responsables respetarán los derechos de autoría y propiedad intelectual de las piezas utilizadas en material promocional o publicitario, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna y h) Generar informes y estadísticas y i) dentro del marco del convenio transferir los datos para seguimiento y control a MinTIC. Estas finalidades se podrán realizar a través de medios físicos, digitales, electrónicos o telefónicos. Usted podrá consultar Política y Procedimientos de Protección de Datos Personales de iNNpulsa Colombia en <a href="http://www.innpulsacolombia.com/es/politicas">www.innpulsacolombia.com/es/politicas</a> y las políticas específicas de cada uno de los aliados en la operación de los CTDE. Para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos, presentar sus solicitudes y/o ejercer sus derechos puede escribir a iNNpulsa Colombia <a href="mailto:info@innpulsacolombia.com">info@innpulsacolombia.com</a>, previo cumplimiento con lo descrito en el Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015. Así mismo le informamos que sus derechos como titular de datos personales son: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la</small></p>				



autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

4. INFORMACIÓN DE LÍNEA BASE EMPRESARIAL

Con fines netamente de análisis estadístico global, como parte de los estudios de resultado asociados al Programa CTDE, específicamente asociados a la medición del impacto producto de la apropiación de las soluciones TIC ofrecidas en el Programa, le agradecemos nos facilite los siguientes datos de la empresa.

- En pesos colombianos.
• Si actualmente en la empresa no se lleva a cabo dicha actividad o no aplica, escriba 0.
• Diligencie con el período del año inmediatamente anterior.
• Seleccione tres indicadores que posiblemente mejoren con esta implementación.

AÑO DE REPORTE: \_\_\_\_\_

Table with 3 columns: Aspecto, Valor, and Indicador que posiblemente mejoran. Rows include: Total de ventas, Valor de exportaciones, Número de clientes, Tiempo de entrega al cliente, Valor de los activos, Número promedio de pedidos mensuales, Tiempo promedio de cobro, Tiempo promedio de producción o prestación del servicio, Porcentaje costos de materias primas, Porcentaje costos de servicios, agua, otros, Número de empleados, and Porcentaje costos de mano de obra.

5. ACUERDO DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

La empresa ha tomado su decisión de implementación de manera voluntaria, conociendo los términos del servicio con el proveedor, quedando MINTIC e INNPULSA COLOMBIA, colaboradores, empleados y representantes, exonerados de cualquier clase de responsabilidad que se pudiera derivar por las acciones relacionadas con la implementación.

MINTIC e INNPULSA COLOMBIA, empleará todos los esfuerzos y medios razonables para facilitar información actualizada y veraz al respecto, no obstante, no asumen ninguna garantía en relación con la ausencia de errores, o de posibles inexactitudes y/u omisiones en el acuerdo de servicio establecido.

El proveedor es el único responsable frente a cualquier reclamación o acción legal, judicial o extrajudicial, iniciada por terceras personas contra MINTIC y/o INNPULSA COLOMBIA, basada en la utilización del software. En su caso, el proveedor asumirá cuantos gastos, costos e indemnizaciones que sean imputadas a MINTIC e INNPULSA COLOMBIA, con motivo de tales reclamaciones o acciones judicial o extrajudicial.

El representante legal, con la firma o envío de este formulario, certifica que entiende y acepta los términos y condiciones que hacen parte de la entrega del beneficio dentro del Programa CTDE:

Table with 3 columns: Rol, Nombre, Firma



<b>Asesor Asignado CTDE</b>		<input type="checkbox"/>
<b>Representante Legal</b>		<input type="checkbox"/>